



Resolución de Dirección Ejecutiva

No. 245 -2009-FONDEPES/DE

LIMA, 23 DE Noviembre DE 2009.

VISTO; el Proveído del Jefe de la Sede Paita en la Nota N° 299-2009/FONDEPES-SEDE PAITA/UCA de la Unidad de Capacitación, referente a la emisión del Dispositivo de aprobación de certificados del Curso de Capacitación "Uso de Residuos Pesqueros para la Elaboración de Artesanía Marina I";

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, con autonomía técnica, económica y administrativa; cuya finalidad es promover y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo prioritario de la pesca artesanal y de las actividades pesqueras y de acuicultura en general;

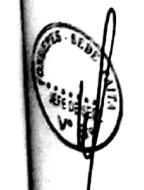
Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2007-PRODUCE, publicado el 02 de abril del 2007 se aprobó la Fusión del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita – CEP PAITA con el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, bajo la modalidad de fusión por absorción, correspondiéndole al Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, la calidad de ente incorporante;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 669-2008-PRODUCE, publicada el 04 de septiembre de 2008, se declaró la desactivación y extinción del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita – CEP PAITA, al haber concluido el proceso de fusión; por lo que toda referencia que hubiere a la entidad absorbida respecto a sus bienes muebles e inmuebles, recursos, personal, acervo documentario, posición contractual, obligaciones, pasivos y activos y a las competencias, funciones y atribuciones que venía ejerciendo, deberán entenderse como hechas al FONDEPES;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 095-2008-FONDEPES/PCD se asigna al Director Ejecutivo, con eficacia anticipada al 04 de Septiembre de 2008 y en tanto no se apruebe y promulgue el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, las competencias, atribuciones y facultades para la gestión administrativa y funcional de la Sede Paita, Sede Ilo y Sede Pucusana;

Que, mediante Compromiso de Trabajo N° 036-2009, suscrito entre FONDEPES y el Gremio de Pescadores del Puerto San Pedro Talara, representado por su Presidente Sr. Ascención Periche Eca, se desarrolló el curso "Uso de Residuos Pesqueros para la Elaboración de Artesanía Marina I"; en el Distrito de Pariñas, Provincia de Talara, Departamento de Piura, del 12 al 16 de Octubre de 2009;

Que, habiendo culminado el mencionado curso y a fin de resaltar la transparencia y legalidad de la aprobación y emisión de los certificados de los alumnos participantes, se hace necesario aprobar la lista de alumnos que deben obtener la certificación correspondiente al haber aprobado dicho curso y;



Con la opinión favorable del Jefe de la Sede Paita, el Jefe de la Unidad de Capacitación y el Jefe de la Sub Unidad de Formación y Transferencia Tecnológica;

SE RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar la Lista de los 30 Alumnos que han aprobado el curso "Uso de Residuos Pesqueros para la Elaboración de Artesanía Marina I"; realizado en el Distrito de Pariñas, Provincia de Talara, Departamento de Piura, del 12 al 16 de Octubre de 2009; detallándose en el Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución, la relación de dichos alumnos, Número de Registro, Libro y Folio; para la certificación respectiva.

Regístrese y Comuníquese

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO



DR. LUIS ALFREDO ICOCHEA SALAS
Director Ejecutivo

S. PRADA

Resolución de Dirección Ejecutiva

No. 245-2009-FONDEPES/DE

Lima, 23 de Noviembre de 2009....

ANEXO**LISTA DE ALUMNOS APROBADOS**

Formación y Transferencia Tecnológica

: USO DE RESIDUOS PESQUEROS PARA LA ELABORACION DE
ARTESANIA MARINA I

CURSO

: GREMIO DE PESCADORES ARTESANALES DEL PUERTO DE SAN
PEDRO

INSTITUCION

: DPA - TALARA

SEDE

: DEL 12 AL 16 DE OCTUBRE 2009

FECHA

COORDINADOR

: Sra. AVELINA PAZOS MENDOZA DE MORAN

No.	N° de Registro	Libro	Folio	Apellidos y Nombres
01	DAC3 - 101 - 2009	001	011	AQUINO BENITES, Ana María
02	DAC3 - 102 - 2009	001	011	BANCAYAN FIESTAS, María del Rosario
03	DAC3 - 103 - 2009	001	011	CHAPILLIQUEN RUGEL, Andrea Mercedes
04	DAC3 - 104 - 2009	001	011	CHUNGA ALVARADO, Guissella de los Milagros
05	DAC3 - 105 - 2009	001	011	CORNEJO DE SERRANO, Socorro
06	DAC3 - 106 - 2009	001	011	DIOSES MIRANDA, Julia Alejandrina
07	DAC3 - 107 - 2009	001	011	FIESTAS FIESTAS, Alma Rosa
08	DAC3 - 108 - 2009	001	011	FIESTAS MORALES, Marilyn Rosa
09	DAC3 - 109 - 2009	001	011	GARCIA IMAN, Fanny Brendy
10	DAC3 - 110 - 2009	001	011	PANTA CHERO, Jovita Eliana
11	DAC3 - 111 - 2009	001	011	PANTA PUESCAS, Graciela
12	DAC3 - 112 - 2009	001	011	PANTA PUESCAS, Micaela del Pilar
13	DAC3 - 113 - 2009	001	011	RAMIREZ MARIGORDA, Margarita del Socorro
14	DAC3 - 114 - 2009	001	011	REVOREDO FIESTAS, Isaura Alejandra
15	DAC3 - 115 - 2009	001	011	REVOREDO FIESTAS, Mirna Esmeralda
16	DAC3 - 116 - 2009	001	011	REVOREDO FIESTAS, Tania Maribel
17	DAC3 - 117 - 2009	001	011	REVOREDO FIESTAS, Yury Guissel
18	DAC3 - 118 - 2009	001	011	RUGEL YENQUE, Fanny del Pilar
19	DAC3 - 119 - 2009	001	011	RUIZ GOMEZ, Jessica Paola
20	DAC3 - 120 - 2009	001	011	RUMICHE PANTA, Katherine Anny
21	DAC3 - 121 - 2009	001	011	SANCHEZ GRANADOS, María Bereniz
22	DAC3 - 122 - 2009	001	011	SANDOVAL DE MARTINEZ, Rosa Marina
23	DAC3 - 123 - 2009	001	011	SAUCEDO ELIAS, Manuela del Socorro
24	DAC3 - 124 - 2009	001	011	SOTO ALAMA, Nerida Adela
25	DAC3 - 125 - 2009	001	011	TOCTO QUITO DE INFANTE, Lula
26	DAC3 - 126 - 2009	001	011	TORRES PANTA, María Rosa
27	DAC3 - 127 - 2009	001	011	VARGAS RONDOY, Jesús Manuel
28	DAC3 - 128 - 2009	001	011	VEGA SOTO, Nery July
29	DAC3 - 129 - 2009	001	011	YAMUNAQUE MARTINEZ, Juana Rosa
30	DAC3 - 130 - 2009	001	011	YAMUNAQUE MARTINEZ, Luz Angélica

